



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16836

08/09/2017

46197

AUTOR/A: ALBA MULLOR, María Dolores (GP); ALBALADEJO MARTÍNEZ, Joaquín (GP); CASCALES MARTÍNEZ, Loreto (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que el número de contratos realizados en la provincia de Alicante al colectivo de menores de 35 años, en la tipología de Contrato en prácticas, con indicador de discapacidad asociado al contrato, desde el 1 de enero del año 2010 al 31 de agosto del 2017, ascendió a 3 (1 en el año 2011 y 2 en el año 2017).

Asimismo se informa que, desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, este Organismo no dispone de más información que la establecida en dicha Orden, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado contratos a personas con discapacidad en modalidades de contratación para las que no exista obligación legal de comunicar esa condición.

Madrid, 18 de octubre de 2017